

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 13155765

RESOLUCIÓN EXENTA N° 162621



SANTIAGO, 02 de Septiembre de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por ~~Policía de Investigaciones de Chile~~ en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.165.172 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Micheleine AUGUSTE de nacionalidad HAITIANA, válida desde el 11 de Enero de 2020 y hasta el 11 de Enero de 2021.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a ~~Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional~~, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[308] 02/09/2020

Distribución:  
1.- ~~Policía Internacional~~  
2.- Archivo



**KATIUSKA LORCA SILVA**  
Sección Visas